SÁBADO 24 DE MAYO DE 2014

CONSEJEROS PARTICIPAN COMO OBSERVADORES EN EGIPTO Y COLOMBIA

Arturo Sánchez Gutiérrez, consejero del Instituto Nacional Electoral (INE), formará parte de la misión de observadores que acudirá a los comicios presidenciales de Egipto que se llevarán a cabo el 26 y 27 de mayo, informó el organismo comicial. El Instituto explicó que Sánchez Gutiérrez acudirá en atención a una invitación institucional formulada por la Comisión de Elecciones Presidenciales de ese país. Esta será la primera misión electoral del INE en los países de la denominada "Primavera Árabe", y el consejero fungirá como observador durante la votación, conteo de los sufragios y difusión de resultados. En tanto, Lorenzo Córdova y Marco Antonio Baños, consejeros electorales, viajaron a Colombia para participar en una misión de observación de los comicios del próximo domingo en el país sudamericano. (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 5, NOTIMEX; REFORMA, NACIONAL, P. 5, REDACCIÓN)

DISTRITO FEDERAL

DEFIENDE TSJDF PENSIONES

Édgar Elías Azar, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal (TSJDF), defendió ayer los haberes de retiro que reciben los magistrados. Explicó que ese dinero proviene del Fideicomiso del Fondo para el Retiro de Magistrados al Servicio del TSJDF, al que los funcionarios aportan una parte de su sueldo. "El retiro proviene de un fideicomiso que han formado los magistrados a lo largo de muchísimos años, en donde los magistrados han aportado cantidades importantes de su dinero, como parte de su salario", dijo Elías Azar. El presidente del TSJDF consideró que este beneficio garantiza la independencia de los juzgadores y los compensa al no poder litigar por algún tiempo tras dejar sus cargos. (REFORMA, CIUDAD, P. 1, DIANA MARTÍNEZ)

NUESTROS SALARIOS SON JUSTOS DESDE LA PERSPECTIVA DE NUESTRAS RESPONSABILIDADES: NAVA GOMAR

Ante los calificativos que algunos legisladores dieron al haber de retiro, Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), rechazó que esta disposición se tratara de algún tipo de pago de favores o soborno anticipado. Tras el debate que despertó esa reforma, prevista en la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y el rechazo que los mismos anunciaron hace un par de días, el magistrado Nava Gomar aseguró que "se leyó algo que no era y se desinformó a la población, pues se especuló y se dieron datos incorrectos, pues haber de retiro no significa pensión vitalicia". En entrevista para Noticias MVS, el Magistrado fue cuestionado sobre los sueldos, beneficios y prestaciones a las que son acreedores los integrantes del TEPJF. Al respecto, comentó: "Tengo un salario alto, y entiendo la sensibilidad del tema, pero si se ve desde la perspectiva de la responsabilidad y de lo que hacemos, me parece que es justo". Previamente, el Magistrado del máximo organismo jurisdiccional en materia electoral del país fue entrevistado en Milenio Noticias, en ambos espacios informativos recalcó que ni sus compañeros ni él cobrarían el haber de retiro. (ARISTEGUI NOTICIAS.COM, CARMEN ARISTEGUI; REFORMA, NACIONAL, P. 4, STAFF; INTERNET: EL GOLFO.INFO, LA SILLA ROTA; EL DIARIO.MX, REFORMA; LA RAZÓN DE SAN LUIS.COM, REFORMA; AGN VERACRUZ.COM, REDACCIÓN; YOUTUBE.MX, NOTICIAS MVS; EFEKTO TV, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE; RADIO RED, JESÚS MARTÍN MENDOZA, GRUPO RADIO CENTRO; TELEVISIÓN: MILENIO TV, TANIA DÍAZ, MAGDA GONZÁLEZ Y LUIS CARLOS ORTIZ)

PUBLICAN LEYES ELECTORALES Y DE PARTIDOS POLÍTICOS

La Secretaría de Gobernación (Segob) publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se expide la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Además, publicó los decretos de las leyes generales de Partidos Políticos y en Materia de Delitos Electorales. En la primera se expone que ésta tiene por objeto establecer las disposiciones aplicables en la materia, distribuir competencias entre la Federación y las entidades de la República, así como la relación entre el Instituto Nacional Electoral (INE) y los organismos públicos locales. Dicha ley menciona que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contará con siete Salas Regionales y una Sala Especializada. Por otra parte, en la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación se establece la facultad de la Comisión de Administración del TEPJF de determinar, en su caso, el haber de retiro para los Magistrados electorales. (MILENIO DIARIO, POLÍTICA, P. 8, LORENA LÓPEZ; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 4, MARCOS MUEDANO; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 6, DENIS A. GARCÍA;LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, FABIOLA MARTÍNEZ; INTERNET: MILENIO.COM, NOTIMEX; EXCÉLSIOR.COM, NOTIMEX; CNN MÉXICANO.COM, REDACCIÓN; LA VERDAD.COM, REDACCIÓN; FRONTERA.INFO, REDACCIÓN; NSS OAXACA.COM, NOTIMEX; VANGUARDIA.COM, EL UNIVERSAL; GRUPO FÓRMULA.COM, NOTIMEX; SDP NOTICIAS.COM, NOTIMEX; UNO TV.COM, NOTIMEX; EJE CENTRAL.COM, REDACCIÓN; NOTISIETEMAS.COM, REDACCIÓN; INFORMADOR.COM, REDACCIÓN; PLANO INFORMATIVO.COM, NOTIMEX; EL MEXICANO.COM, EL UNIVERSAL; RADIO: FORMATO 21, BLANCA LOLBEE Y ENRIQUE CUEVAS BÁEZ; RADIO EDUCACIÓN, LÉNICA ÁVILA)

HABER DE RETIRO, TEMA RELEVANTE EN MEDIOS ESTA SEMANA: WARKENTIN

Gabriela Warkentin, directora de W Radio, opinó que esta semana prácticamente todos los medios comentaron el tema del haber de retiro de los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). A juicio de la periodista, la reacción mediática y los análisis sobre el tema evitaron que dicha disposición fuera aprobada de inmediato. (AGENDA PÚBLICA, VARIOS, FORO TV)

PRD Y PAN VAN POR DEROGACIÓN DE HABER DE RETIRO

Senadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD) y Acción Nacional (PAN) advirtieron que luego de la publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de la legislación secundaria en materia político-electoral, se debe derogar de inmediato el artículo sobre el haber de retiro para Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). En entrevistas por separado, el perredista Alejandro Encinas y el panista Javier Corral coincidieron en que no debe permitirse ninguna remuneración especial, al considerar que todo indica es un pago de facturas y favores que les hace el gobierno federal. Encinas cuestionó las declaraciones realizadas por Salvador Nava Gomar, magistrado de la Sala Superior, quien justificó las prestaciones que percibe con el argumento de que éstas responden a las responsabilidades que desempeña y a la carga laboral. Al respecto, el senador perredista señaló: "Si alguien no está autorizado para hacer una referencia a este privilegio es precisamente el magistrado Nava, quien inició su carrera profesional ligado al tema de la transparencia y rendición de cuentas, y hoy es uno de los Magistrados con mayor opacidad en el ejercicio de sus funciones". Por su parte, Corral consideró que se puso en duda la credibilidad del organismo al incluir de manera subrepticia esa disposición como parte de la reforma. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 7, ANDREA BECERRIL; EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 7, REDACCIÓN; INTERNET: REFORMA.COM, CLAUDIA SALAZAR)

NO FUIMOS CLAROS EN HABER DE RETIRO A MAGISTRADOS: CERVANTES

Raúl Cervantes, presidente del Senado rechazó que hayan existido irregularidades en el proceso legislativo para aprobar el haber de retiro para los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y reconoció que se dejó abierta la posibilidad de aplicar una pensión vitalicia, la cual, dijo, debió haberse acotado. "Yo estoy convencido de que la percepción de los ciudadanos es que esa facultad debió haber sido acotada, reglada, y no dejar abierta la posibilidad de que pudieran llevarlo hasta el tema de vitalicio. Y ni dice la palabra vitalicio, pero pudiera llegar a ser vitalicio", comentó Cervantes. El priísta afirmó que todos los senadores tuvieron conocimiento de esa modificación del artículo 209 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y que, inclusive, se sometió a votación del Pleno modificar esa redacción, pero la mayoría rechazó discutirla. (FOROTV, PAOLA ROJAS; FORO TV, ÓSCAR HERNÁNDEZ)

ORDENA TEPJF ELECCIONES EXTRAORDINARIAS EN MAZATLÁN VILLA DE FLORES

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) anuló la elección de concejales del municipio de Mazatlán Villa de Flores, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, así como las constancias emitidas a favor de la planilla encabezada por Mario Carrera López y ordenó la celebración de una elección extraordinaria en la que se garanticen los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, autonomía y libre determinación de los pueblos indígenas. Por unanimidad, el Pleno determinó, en la sesión pública celebrada el 21 de mayo, revocar la sentencia emitida por la Sala Regional Xalapa que validó la elección de concejales, y se vinculó al Congreso local para que realice lo que en derecho corresponde, respecto de la instalación de la administración del referido municipio, en tanto se celebra una nueva elección. (ENTIDAD.COM, JUAN PABLO GARCÍA)

EL INE AJUSTARÁ REGLAMENTOS PARA PRECISAR NORMAS Y ATRIBUCIONES EN COMICIOS DE 2015

Tras la publicación de las leyes secundarias de la reforma político-electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) realizará 22 adecuaciones reglamentarias para establecer con claridad cuáles serán las normas para los comicios de 2015 y las atribuciones que corresponden al organismo. Pamela San Martín, consejera del organismo electoral, señaló que, como tarea inmediata, también deberán definir la integración de los organismos públicos locales a más tardar el 30 de septiembre y dar una respuesta a la solicitud del Partido de la revolución Democrática (PRD) para que el INE organice la elección de sus dirigentes. En entrevista, destacó que dentro de la cuestión reglamentaria destacan lo correspondiente a fiscalización, radio y televisión, quejas y denuncias, así como lo relativo a la elección de líderes de partidos políticos. Respecto al reglamento de quejas y denuncias, la consejera recordó que el procedimiento especial sancionador ya no está en el ámbito de competencia del INE, sino del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con la creación de una Sala Especializada. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 8, ALMA E. MUÑOZ)

LA REFORMA DEL DF ESTÁ ESTANCADA, MÁS NO DESCARTADA: ZAMBRANO

Jesús Zambrano, presidente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Partido de la Revolución Democrática (PRD, y Miguel Ángel Mancera, jefe de gobierno del Distrito Federal, confiaron en que la reforma política para la ciudad de México se logre pese a lo complicada que se aprecia la calendarización en la Cámara de Senadores. Zambrano destacó que siguen siendo los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) los que difieren las discusiones de la reforma en tanto que el tema es una prioridad para el partido del sol azteca. "Está estancada porque ha sido prácticamente opacada por lo que fueron las discusiones y los acuerdos que se tuvieron para la reforma electoral y el escándalo al identificar la pensión vitalicia de los Magistrados electorales", dijo. Por su parte, Mancera afirmó que aunque septiembre próximo esté dominado por la glosa del Informe presidencial y en octubre inicie el año electoral, confía en que el tema de la reforma se retome y eventualmente se apruebe. (EXCÉLSIOR, COMUNIDAD, P. 4, ARTURO PÁRAMO; EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 4, REDACCIÓN)

LA ÉLITE POLÍTICA, MILITAR Y JUDICIAL DEL PAÍS GOZA DE HABERES DISCRECIONALES

Jueces y ministros en retiro, federales y estatales; de tribunales de lo Contencioso en el país; militares de alto rango; ex presidentes de la República, ex gobernadores y ex funcionarios del Banco de México, gozan de salarios y bonos de retiro vitalicios, parciales o acotados, que no son sino haberes sin reglas específicas ni homogéneas para su otorgamiento. Los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), según lo aprobado por el Congreso como parte del paquete de leyes secundarias en materia político-electoral, están a punto de sumarse a ese privilegio. Al respecto, Silvano Aureoles, Luis Alberto Villareal y Ricardo Monreal, coordinadores de los partidos de la Revolución Democrática (PRD), Acción Nacional (PAN) y Movimiento Ciudadano (MC), respectivamente, dijeron que la condena social al haber de retiro para los Magistrados electorales debe abrir un debate serio para acabar con esos privilegios en un país donde la mitad de la población se debate en la pobreza. (LA CRÓNICA DE HOY, POLÍTICA, P. 1 Y 6, LUCIANO FRANCO)

RENUNCIAN A PENSIÓN… PERO NO TANTO

Aunque renunciaron al haber de retiro que les otorgó el Congreso de la Unión, José Alejandro Luna Ramos, Constancio Carrasco Daza y Pedro Esteban Penagos López, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), tienen asegurada, por su carrera judicial, una pensión de hasta 80% de su ingreso mensual. Dicha remuneración no está contemplada en la ley, pero el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) reglamentó en 2005 un Plan de Pensiones Complementarias para los más de mil 200 jueces y magistrados federales. Los recursos están fondeados por un fideicomiso que incrementa sustancialmente la jubilación que paga el ISSSTE, de tal forma que un juez o magistrado que llegue al retiro forzoso a los 75 años con al menos 25 en el Poder Judicial de la Federación (PJF) se jubila con 80% de su ingreso neto mensual, aunque puede retirarse desde los 65 años con una pensión de 45 por ciento. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 4, VÍCTOR FUENTES)

RECLUTA PARA PRI SINDICATO DEL IMSS

La dirigencia del Sindicato del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), reafiliada al Partido Revolucionario Institucional (PRI), viola la legislación electoral al indagar las preferencias políticas de sus agremiados y promover su incorporación al tricolor. En un oficio enviado por Luis Alonso Barragán, secretario del Exterior, a dirigentes seccionales, se les indica que por orden de Manuel Vallejo, líder nacional, deben proporcionar un censo de la membresía de cada centro de trabajo. En el texto se indica que deben recabar el nombre de los trabajadores y su simpatía o militancia política. (REFORMA, NACIONAL, P. 1, STAFF)

PAN RETOMA TRABAJOS EN LEY DE TELECOMUNICACIONES

Los diputados y senadores del Partido Acción Nacional (PAN) retomaron los trabajos sobre las leyes secundarias en materia de telecomunicaciones, una vez concluida la contienda por la dirigencia nacional del partido. Juan Pablo Adame Alemán, responsable en la Cámara de Diputados de las negociaciones sobre el tema, informó que el diálogo con la colegisladora se retomó desde el mismo domingo en que terminaron las elecciones panistas. "Vamos en 60% del camino", dijo el legislador presidente de la Comisión Especial de Agenda Digital y Tecnologías de la Información. Neutralidad de la red, bloqueos de Internet, libertad de expresión en la web y la exigencia a las empresas para desbloquear equipos son los temas que aún están pendientes entre los panistas, indicó. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 1 Y 2, IVONNE MELGAR)

PROPONE EL PRD APROBAR LEYES ENERGÉTICAS HASTA DESPUÉS DEL MUNDIAL

La bancada del Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el Senado de la República dijo que la aprobación de la ley secundaria en materia energética debe ser hasta después del Mundial de fútbol, ya que ese evento deportivo pretende ser utilizado por los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) como distractor para que la sociedad mexicana no se entere de lo que se aprueba. En conferencia de prensa, Miguel Barbosa, coordinador del sol azteca en la Cámara alta, dijo que "es necesario que los ciudadanos estén enterados, pedir que se retrase la aprobación no es una pretensión ligera, ni que tenga que ver con propósitos dilatorios o con propósitos obstruccionistas". Luis Sánchez, su compañero de bancada, dijo que 70.1% de los mexicanos, según la encuesta de Consulta Mitofsky, afirman que les gusta ver el fútbol y estar informados del tema, por lo que durante el mundial más de 70 millones de mexicanos estarán atentos al evento. (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, BLANCA ESTELA BOTELLO)

PEÑA NIETO ORDENA A GABINETE DE SEGURIDAD SESIONAR EN TAMAULIPAS

Ante el incremento de la criminalidad y violencia en Tamaulipas, Enrique Peña Nieto, presidente de México, ordenó a su gabinete de seguridad pública sesionar en la entidad para evaluar los avances de la estrategia de seguridad desplegada. El jefe del Ejecutivo federal dijo a los tamaulipecos que el gobierno de la República no cejará "en su empeño y en su compromiso" para darle a Tamaulipas la seguridad que merece. El mandatario subrayó que ante este desafío, su administración ha asumido la tarea y el compromiso de coordinarse y apoyar al gobierno estatal para hacer un frente común "que actúe con mayor eficacia y que asegure la armonía y tranquilidad social que demandan los tamaulipecos". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 6, FRANCISCO RESÉNDIZ)

SEGOB REFUERZA FLOTA AÉREA PARA LA POLICÍA FEDERAL

La Secretaría de Gobernación (Segob) alista la compra de un avión en 240 millones pesos para que la Policía Federal (PF) pueda usarlo en forma inmediata, a cualquier hora y bajo toda condición atmosférica. En enero pasado, la oficina a cargo de Miguel Ángel Osorio Chong solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para la adquisición de la aeronave; de ese monto, precisó que 37 millones 338 mil 303 pesos serán "por gastos estimados totales de mantenimiento y operación". En consulta al respecto, Gobernación reservó el modelo y la empresa a la que comprará el avión por razones de seguridad nacional y sólo explicó que es modelo 2005 y el proceso de adquisición está en curso. El objetivo, según el proyecto enviado a Hacienda, es "contar con una aeronave moderna, con tecnología de punta que cumple con los requerimientos y regulaciones de la normativa aeronáutica nacional e internacional segura y eficiente, para ser empleada en forma inmediata y expedita a cualquier hora y bajo toda condición atmosférica". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 1 Y 6, JORGE RAMOS)

LLAMAN A FORTALECER COORDINACIÓN POLICIAL

En materia de seguridad, es necesario acercar más a las policías con la comunidad, afirmó ayer Roberto Campa, subsecretario de Prevención de la Secretaría de Gobernación (Segob), quien también reconoció que todavía hay pendientes en materia de prevención y de acercamiento de las agrupaciones policiales con las comunidades a las que sirven. Al participar en la XI reunión de Secretarios de Seguridad Pública en Puebla, Monte Alejandro Rubido, Comisionado Nacional de Seguridad, admitió que los casos de secuestro han subido en algunas entidades. Sin embargo, dijo, otros delitos como el homicidio y el robo han presentado tendencias a la baja. (REFORMA, NACIONAL, P. 8, STAFF)

ANUNCIA PEÑA POLÍTICA NACIONAL PARA ESCUELAS LIBRES DE BULLYING

Tras expresar su pésame a los familiares del niño Héctor Alejandro Méndez, quien murió por bullying en Tamaulipas, Enrique Peña Nieto, presidente de México, anunció una política nacional para tener escuelas libres de acoso escolar. "El combate al acoso escolar, el bullying, es una causa del Presidente de la República", sentenció durante la inauguración del Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa en esa ciudad. El mandatario advirtió que ésta es una causa del gobierno federal y ordenó a Emilio Chuayffet Chemor, titular de la Secretaría de Educación Pública (SEP), establecer los mecanismos que permitan hacer la denuncia, facilidades a quienes son víctimas de acoso escolar y establecer una nueva cultura. Le pidió acelerar "precisamente la política nacional que habremos de seguir que hoy se viene trabajando en distintos foros para definir el modelo educativo para el país entero e ir a la instrumentación del mismo". (LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 8, CECILIA TÉLLEZ)

SE REDUCE EL PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO: INEGI Y SHCP

La reducción de 3.9 a 2.7% en el pronóstico oficial de crecimiento económico para este año sólo alimentó la decepción de las empresas por un arranque que dista mucho del esperado "momento mexicano". El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) informó que en el primer trimestre del año la economía apenas creció 0.64% en cifras ajustadas por calendario con respecto al mismo periodo de 2013, por debajo de todas las expectativas. Después, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) redujo su pronóstico de crecimiento para 2014 a 2.7 por ciento. Además, el Inegi reportó que, en marzo, el Índice Global de la Actividad Económica tuvo una contracción de .81% frente al mes previo, la peor caída de los últimos 15 meses. César Camacho Quiroz, presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), respaldó a Luis Videgaray, titular de la SHCP. "Debe permanecer en su cargo, por supuesto, ha demostrado ser un eficaz y un profesional de las finanzas públicas. La situación, por supuesto, no es sencilla, pero las finanzas públicas, en la Secretaría de Hacienda, están en las mejores manos", defendió. Jesús Zambrano, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD), dijo que el ajuste a la baja en la proyección de crecimiento de la economía mexicana demuestra el fracaso del modelo de desarrollo adoptado por los gobiernos priístas y que fue refrendado por panistas. En tanto, Juan Pablo Castañón y Gerardo Gutiérrez Candiani, líderes de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), respectivamente, pidieron mitigar el impacto de la reforma fiscal. (REFORMA, NACIONAL, P. 1 Y 3, MAYOLO LÓPEZ Y STAFF; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 5, BLANCA ESTELA BOTELLO)

GÉNEROS DE OPINIÓN

LAS MANGAS DEL CHALECO

En la sección "Las mangas del chaleco" del Noticiero con Joaquín López Dóriga se mencionó: "Mientras unos vienen, otros se van. Son los Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quienes después de tanta polémica, por unanimidad, decidieron no aceptar los recursos del pago de retiro avalado por el Congreso y pendiente de promulgarse". Posteriormente, se incluye un video de José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior, durante la sesión pública en la que anunciaron esta decisión. (NOTICIERO CON JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, SANTOS BRIZ, TELEVISA)

PARALAJE/ REMUNERACIONES/ LIÉBANO SÁENZ

Los Magistrados del Tribunal Electoral son víctimas de una controversia que en varios sentidos les resulta marginal. Fue un error, quien quiera haya sido el promotor, establecer en la ley una forma de jubilación privilegiada para los Magistrados. Si esto devino del mismo cuerpo jurisdiccional es todavía mayor la pifia porque generaron una controversia que afectó a la institución y puso en entredicho a los beneficiarios, quienes están siendo percibidos como abusivos. La realidad es que el Tribunal Electoral es una de las mejores instituciones públicas, como lo acreditan los resultados, las buenas cuentas y el trabajo realizado ya por muchos años. Son dos los problemas en el tema de las elevadas remuneraciones: el primero es de justicia. Lo justo desde la perspectiva del beneficiado será un tanto unilateral y desproporcionado, como es el señalamiento de uno de los Magistrados de que ganarían mucho más dinero litigando, en comparación con el beneficio que la ley nueva les otorga. Pero también hay que observar que las elevadas remuneraciones de determinados servidores públicos son injustas si se compara el promedio de ingresos en el mismo servicio público o, incluso, en el sector privado. El otro problema tiene que ver con el elevado costo de actividades que debieran resolverse de una forma más eficaz y menos onerosa para el erario. Sin advertirlo y ya se ha naturalizado, México es el país que más gasta en órganos electorales. Si se compara con otras naciones (incluso las más ricas), el gasto electoral es insostenible; esto, necesariamente incluye al Tribunal Electoral. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, LIÉBANO SÁENZ)

TRASCENDIÓ

Que la discusión del haber de retiro en el Congreso abrirá la caja de Pandora en el tema de los sueldos de jueces y magistrados, pues los perredistas advirtieron que buscarán revivir la minuta de sueldos mínimos que plantea que ningún servidor público puede ganar más que el Presidente de la República, congelada en San Lázaro, pero que además hará que se someta a revisión el tema de las prestaciones de estos funcionarios. Por cierto, en el INE están muy satisfechos con la decisión de los Magistrados de renunciar al haber de retiro, pues consideran que en gran parte la credibilidad de las instituciones y las autoridades electorales requiere de actitud de austeridad. (MILENIO DIARIO, AL FRENTE, P. 2, REDACCIÓN)

LOS BAZUCAZOS DE UBALDO / LOS MAGISTRADOS YA, LOS LEGISLADORES ¿CUÁNDO? / UBALDO DÍAZ

Los Magistrados del TEPJF renunciaron a su jugosa pensión, pero los legisladores (500 diputados y 128 senadores) ¿cuándo frenarán su voracidad salarial, que supera los 200 mil pesos en promedio mensual? Todo mundo sabe que un legislador tiene cuantiosos ingresos no sólo por su salario: gana por participar en cada comisión; tiene gastos de representación; por asistencia legislativa; atención ciudadana, que incluye renta de locales donde muchos ni siquiera se paran para escuchar a los ciudadanos que votaron por ellos, pero, eso sí, cobran. Tienen más de tres mil pesos en vales de despensa; choferes; aguinaldo de 40 días, boletos de avión semanal; la tarjeta para no pagar en casetas de cobro; seguros de vida, de gastos médicos mayores, de separación individualizada; servicio médico en las propias cámaras; ISSSTE y un sinfín de prestaciones más. Reciben dinero para sus informes mensuales; premios por sus intervenciones en Tribuna o por su silencio. Los montos que reciben son ofensivos para cualquier trabajador que tiene que vivir con uno o dos salarios mínimos de 62 pesos diarios. Pero lo más lamentable es la falta de rendición de cuentas. Son pocos o casi ninguno, los que justifican sus gastos. (DIARIO LA RAZÓN, OPINIÓN, P. 5, UBALDO DÍAZ)

UN DISCURSO POLÍTICAMENTE CORRECTO / FEDERICO A. LING CERRADA

En días recientes hemos podido observar noticias que siempre son políticamente correctas, es decir, van de acuerdo con un discurso político que es correcto y por ende, avalado por la élite de opinadores y de pensadores de la política, así como de aquellos hacedores de la política correcta. Un ejemplo de esto puede ser la discusión de la famosa "pensión vitalicia" para los Magistrados Electorales. Tal y como lo dije el sábado pasado en mi colaboración, este tema es un asunto de forma y no de fondo de aquello que debe ser la función esencial del Tribunal Electoral, pero que en términos reales la postura políticamente correcta es estar en contra y criticar esta situación. He escuchado bastante poco el análisis de la cláusula que les impide a los Magistrados ejercer su profesión durante dos años, después de que terminan su encargo. Quizá entonces valdría la pena que nos pongamos a pensar en que, derivado del sistema "sospechosista" y de eterna desconfianza mexicana, tenemos que tener esta serie de previsiones para evitar cualquier duda sobre la actuación electoral en nuestro país; especialmente cuando el IFE y ahora INE se puede hacer y deshacer al antojo de los partidos. En ese sentido, deberíamos estar apuntalando la esencia del Tribunal en lugar de "tirarle a matar". En lugar de discutir lo que es "políticamente correcto" discutamos mejor de aquellas cosas importantes, del fondo y materia de lo importante, y no de lo que todo mundo diría en un análisis superficial y simplista. (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 15)

CONTRALUZ / MAGISTRADOS, TODOS COLUDOS / AURELIO RAMOS MÉNDEZ

Los Magistrados electorales renunciaron —plausible decisión— a su empeño de agenciarse el insultante "haber de retiro" del cual los proveyó el Legislativo. La pregunta ahora es si este poder del Estado empezará, por fin, a desmontar la aberrante estructura salarial que él mismo ha prefigurado. En torno del "haber de retiro" de los magistrados del Tribunal Electoral se ha configurado un verdadero margallate. Un enredo a base de suposiciones, silencios elocuentes, medias verdades, mentiras completas, y sobre todo incapacidad para verbalizar las ideas y ordenar la discusión. Embrollo propio más de la película "El ministro y yo", de Cantinflas, que de togados y jurisconsultos. Senadores de oposición —Miguel Barbosa, Luisa María Calderón, Jorge Luis Preciado—, negando, contra toda evidencia, cínicamente, aun contra sus correligionarios como Roberto Gil, y el presidente cameral Raúl Cervantes Andrade, que conocieron el tema, lo tuvieron sobre la mesa, bajo la nariz, durante semanas, y al final lo votaron. Y aun así se llaman a engaño. Magistrados encabezados por Alejandro Luna Ramos renunciando a una dizque pensión vitalicia, que, en efecto, no es expresamente tal; pero de tan imprecisa podría ser de dos años, de toda la vida o aun postmortem. (LA CRÓNICA DE HOY, OPINIÓN, P. 1, AURELIO RAMOS MÉNDEZ)

ARSENAL/ MACHISMO CRÓNICO EN EL PODER JUDICIAL/ FRANCISCO GARFIAS

La equidad de género no ha llegado al Poder Judicial de la Federación. Se mantiene como "coto de machos". Está aislado de la tendencia generalizada de abrir más espacios a las mujeres que ya se da, a medias, en los poderes Ejecutivo y Legislativo. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) es la cabeza del Poder Judicial. Está conformada por 11 ministros. Sólo hay dos mujeres: Olga Sánchez Cordero y Margarita Luna Ramos. El machismo crónico que padece ha impedido que una mujer presida el máximo Tribunal. Y más: en toda su historia sólo 10 mujeres han sido integradas a la Suprema Corte. El Consejo de la Judicatura está peor que la SCJN. Ni una sola mujer. Entre los siete magistrados del Tribunal Electoral sólo está María del Carmen Alanis. Ya no se diga de los jueces federales: 299 hombres y sólo 90 damas. La proporción entre los magistrados de Circuito está peor: 610-130. (EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 4, FRANCISCO GARFIAS)

RETROCESO/ JAIME SÁNCHEZ SUSARREY

Jesús Zambrano, presidente nacional del PRD, escribió un artículo sobre la reforma político-electoral que me conmovió (El Universal, 22/V/14). Vaya, casi derramo las lágrimas. Cito: "Los asuntos electorales no son ya más asunto exclusivo de los partidos políticos. Son ya propiedad de la gente. Por eso esta reforma electoral es para la democracia, para el bien de la gente". Sin embargo, pasados tres minutos, bueno, seis, pude controlar mi arrebato de entonar el Himno Nacional (y la Internacional), volví en mí y me puse a revisar los beneficios de la reforma para la gente... común y corriente. La nueva reforma electoral crea el Instituto Nacional Electoral que suplirá al Instituto Federal Electoral. La propuesta original, apadrinada por el PAN y el PRD, era que el nuevo organismo se hiciera cargo de las elecciones federales y locales. Se dijo entonces que esta nueva figura abarataría los costos de los procesos electorales, que son muy altos. Pero la oposición de gobernadores, consejeros estatales y tribunales electorales locales obligó a replantear el objetivo. Ahora tendremos 32 institutos electorales locales, 32 tribunales locales, el INE y el Tribunal Federal Electoral (sic). Sobra señalar que la burocracia se incrementará, que habrá una —potencial— duplicidad de funciones y que todo eso demandará mayores recursos. Así que, pregunta elemental, en espera de respuesta: ¿en que beneficia a la gente común y corriente el incremento del presupuesto electoral, que ya era demasiado alto? (REFORMA, NACIONAL, P. 11, JAIME SÁNCHEZ SUSARREY)

COMENTARIOS A REFORMA/ TRABAJO 60 HORAS A LA SEMANA.- MAGISTRADO

En la sección "Comentarios a Reforma", en el periódico Reforma un lector escribe: "Entonces, ¿a los que trabajamos 60 horas a la semana también nos van a dar esos sueldos?" (REFORMA, NACIONAL, P. 4)

DINERO/ ENRIQUE GALVÁN OCHOA

El Congreso aprobó que los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación reciban una pensión —o haber de retiro— millonada. Ante las críticas, los magistrados terminaron por rechazarla, aunque justificaron su existencia. Esta semana preguntamos: ¿Por qué los contribuyentes no estamos de acuerdo? Respondieron 959 encuestados: Por corruptos; 592 dijeron: Deben recibir la pensión universal de mil pesos mensuales; 501, que sería un despilfarro, y 204 opinaron: Ya son muy ricos. Enviamos esta encuesta a los buzones de correo electrónico de los miembros de El Foro México y también a través de las redes sociales Twitter y Facebook, a partir del domingo y hasta el viernes de la semana que termina. Participaron dos mil 256 personas, de las cuales mil 230 corresponden a el foro y mil 26 a Twitter y Facebook. (LA JORNADA, POLÍTICA, P. 5, ENRIQUE GALVÁN OCHOA)

ALTO PODER/ MANUEL MEJIDO

Referente a la modificación a la modificación de la fracción XXXI del artículo 209 de la Ley Orgánica del poder Judicial de la Federación, el autor comentó: "Por fortuna fue descubierto a tiempo, un intento de corrupción mayúsculo en el que participaron representantes de los tres partidos mayoritarios del país PRI, PAN y PRD, cuando aprobaron, dentro la reforma electoral, la Ley Orgánica del Tribunal Electoral para que los Magistrados obtuvieran una pensión vitalicia. De qué tamaño era el fraude, porque los Magistrados ganan cuatro millones 206 mil al año, de los cuales 2 millones 601 mil 900 pesos son de sueldos y salarios; 866 mil 353 en prestaciones y 737 mil 718 por concepto de pago por riesgo. El monto que recibirán es por una suma similar con carácter vitalicio. Los legisladores tuvieron que deshacer el entuerto y comprometerse a una contrarreforma para que los Magistrados perciban un bono del Tribunal Federal Electoral (sic) por dos años, porque están impedidos a litigar al dejar el cargo". (EL SOL DE MÉXICO, NACIONAL, P. 16, MANUEL MEJIDO)

RAZONES Y DERECHOS/ IMPARCIALIDAD LIGHT/ JUAN A. CRUZ PARCERO

Esta semana se ha debatido en todos los medios el tema del haber de retiro o de la "pensión vitalicia" de los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral (TEPJF); la propuesta parece haber disgustado a muchos desde la forma tramposa en que se presentó o por entenderse como un pago anticipado o una retribución por su actuación parcial, o simplemente por ser inconstitucional. Más allá de estos debates, me interesa la cuestión de la actuación de la Sala Superior del TEPJF, si esos sueldos y haberes de retiro realmente sirven para garantizar su imparcialidad. Porque si así fuera quizá valdría la pena el gasto. Mi experiencia revisando y comentando casos que decide la Sala Superior es que no son tan imparciales como suponen, ni tampoco todas sus decisiones son tan buenas desde el punto de vista técnico-jurídico. Son, por decirlo de algún modo, imparciales light. En cierto tipo de asuntos son muy progresistas y han tomado decisiones importantes, por ejemplo: cuando se trata de defender los derechos de comunidades indígenas a elegir a sus autoridades bajo sus usos y costumbres, algunos casos donde se protegen derechos de los militantes frente al partido político, cuando se hacen valer derechos de las mujeres y cuestiones de equidad de género; este tipo de casos hace brillar a la Sala Superior. Pero tratándose de los asuntos capitales de nuestra democracia su corazoncito y su criterio jurídico tienen inclinaciones marcadas. (LA RAZÓN, NACIONAL, P. 12, JUAN A. CRUZ PARCERO)

TEMPLO MAYOR/ F. BARTOLOMÉ

Con eso de que hay Magistrados del Tribunal Electoral que desayunan, comen y cenan en su edificio sede para no descuidar su chamba ni un minuto, a lo mejor la amplia cocina de la Sala Superior debería ser declarada una instalación estratégica. Se sabe que el lugar está equipado con amplios refrigeradores y zonas de cocina caliente y fría, similares a las que tienen los mejores restaurantes de la ciudad, y es atendido por al menos tres técnicos en alimentos, de acuerdo con la nómina del Tribunal. Y es que el centro culinario no sólo les permite a los jueces electorales, encabezados por José Alejandro Luna Ramos, pasar sin hambres las —según sus cálculos— hasta 60 horas de trabajo que acumulan a la semana. También es parte del tour que le hacen a quienes van a comer al Tribunal los lunes, día especial, pues cuentan que cada semana hay un chef invitado para halagar el paladar de los Magistrados y sus invitados. Porque ni modo que coman puros sándwiches de atún, ¿verdad? (REFORMA, NACIONAL, P. 10, F. BARTOLOMÉ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

LOS DESECHOS DE LA SEMANA

En la sección "Los deshechos de la semana" se comentó: "Estos políticos ni por error viven fuera del presupuesto. Ahí tiene a los magistrados del buen vivir. Esta semana se pusieron dignos, luego de que diputados y senadores propusieron modificaciones a su mentado haber de retiro". Se incluyen fragmentos de la sesión pública en la que los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) renunciaron al haber de retiro, en caso de que esta disposición fuera aprobada por el Congreso. (HECHOS, JAVIER ALATORRE, TV AZTECA)

RECHAZO/ SIFUENTES

En una caricatura se muestra, saliendo de una caja con las siglas TEPJF, una mano que indica el alto a una bolsa en la que se lee: "Haber de retiro". En la parte superior de la caja se observa otra bolsa con la etiqueta "$alarios". (REFORMA, NACIONAL, P. 10, SIFUENTES)

FANTASÍA DE UN MAGISTRADO/ HELGUERA

En una caricatura se muestra a José Alejandro Luna Ramos, magistrado presidente de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), con los ojos cerrados y levantando ambas manos mientras dice: "Una pensión del tamaño de nuestro descrédito. ¿Se imaginan?". (EL UNIVERSAL, NACIÓN, P. 7, HELGUERA)

SALA MONTERREY

INAUGURA TEPJF FORO SOBRE DERECHOS DE LA JUVENTUD INDÍGENA

Marco Antonio Zavala Arredondo, magistrado presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), encabezó la inauguración del foro "Los derechos de la juventud indígena. Una visión a su ejercicio pleno", llevado a cabo en la ciudad de Querétaro, Querétaro. Con la participación de 100 jóvenes de comunidades indígenas de México, el Magistrado destacó la importancia de este foro para promocionar y difundir la cultura democrática e invitó a los jóvenes indígenas a replicar los conocimientos aprendidos en sus comunidades de origen. (ROTATIVO.COM, SILVIA CHÁVEZ; QUIADRATÍN.COM, REDACCIÓN; NSS OAXACA, REDACCIÓN; EL SOL DE MÉXICO.COM, DIARIO DE QUERÉTARO.COM, EL SOL DE IRAPUATO.COM, EL SOL DE SALAMANCA.COM, EL SOL DE SAN JUAN.COM, EL SOL DEL BAJÍO.COM, EL SOL DE LEÓN.COM, EL OCCIDENTAL.COM, EL SOL DE MORELIA.COM, EL SOL DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE TOLUCA.COM, EL SOL DE ZAMORA.COM, EL SOL DEL CENTRO.COM, DIARIO XALAPA.COM, EL SOL DE CÓRDOBA.COM, EL SOL DE ORIZABA.COM, EL SOL DE TAMPICO.COM, EL HERALDO DE CHIHUAHUA.COM, EL MEXICANO.COM, EL SOL DE DURANGO.COM, EL SOL DE PARRAL.COM, EL SOL DE ZACATECAS.COM, EL SOL DE LA LAGUNA.COM, TRIBUNA DE SAN LUIS.COM, EL SOL DE CUAUTLA.COM, EL SOL DE CUERNAVACA.COM, EL SOL DE HIDALGO.COM, EL SOL DE TLAXCALA.COM, EL SOL DE TULANCINGO.COM, EL SOL DE ACAPULCO.COM, EL SOL DE MAZATLÁN.COM, EL SOL DE SINALOA.COM, EL SOL DE TIJUANA.COM, EL SUDCALIFORNIANO.COM, LA VOZ DE LA FRONTERA.COM, DIARIO DEL SUR.COM, EL HERALDO DE CHIAPAS.COM, EL HERALDO DE TABASCO.COM, REDACCIÓN)

ORDENA SALA MONTERREY MODIFICAR COALICIÓN "TODOS SOMOS COAHUILA"

La Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) determinó que se deberá modificar la coalición "Todos Somos Coahuila", integrada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Verde Ecologista de México (PVEM), Nueva Alianza, Social Demócrata, Primero Coahuila, Joven de la Revolución Coahuilense y Campesino Popular. Lo anterior, luego de que el Partido Acción Nacional (PAN) impugnara el convenio de coalición al considerar que en al menos cuatro distritos los candidatos eran militantes del tricolor, aunque en el acuerdo se estableció que sus eventuales triunfos serían contabilizados a otros partidos políticos, para efectos de la asignación de diputados de representación proporcional. El blanquiazul argumentó esto que se traducía en un "fraude a la ley" con el propósito de lograr la sobrerrepresentación del PRI en el Congreso, al obtener diputaciones utilizando a otros partidos políticos. El Pleno de la Sala Monterrey concluyó que los triunfos de los candidatos se deben contar a favor del partido en el que militan. (REFORMA, NACIONAL, P. 3, LORENZO CÁRDENAS; EXCÉLSIOR, NACIONAL, P. 2, IVONNE MELGAR; LA CRÓNICA DE HOY, NACIONAL, P. 7, BLANCA ESTELA BOTELLO; INTERNET: MILENIO.COM, REDACCIÓN; LA JORNADA.COM, REDACCIÓN; GRUPO FÓRMULA.COM NOTIMEX; EL HERALDO DE SALTILLO.COM, REDACCIÓN; NOTIMEX.COM, REDACCIÓN; HOJA DE RUTA.COM, REDACCIÓN; AGENCIA UNIMEDIOS, REDACCIÓN; RADIO: FORMATO 21, ENRIQUE CUEVAS BÁEZ; IMAGEN INFORMATIVA, CARLOS QUIROZ, GRUPO IMAGEN; TELEVISIÓN: TODO PERSONAL, BIBIANA BELSASSO, PROYECTO 40)

SALA TOLUCA

ARMONIZAR LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, UN GRAN RETO

La armonización de la reforma político-electoral implicará un gran reto a la Legislatura del Estado de México, debido a las grandes y contantes lagunas jurídicas federales que imposibilitan las candidaturas ciudadanas, no establecen montos de financiamiento para las campañas de alcaldes, incrementan el financiamiento a los partidos y no contemplan la fiscalización en tiempo real, coincidieron Juan Carlos Silva, presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Juan Carlos Villarreal, consejero del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM); Hernán Mejía, titular del Órgano Técnico de Fiscalización del IEEM; y el ex consejero Bernardo Barranco. Al participar en el foro "Reformas Impostergables en materia electoral en el Estado de México", organizado por Octavio Martínez Vargas, diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), con el objetivo de no realizar una reforma política local al vapor, indicaron que la tarea parlamentaria es grande porque subsisten lagunas importantes. (UNOMÁSUNO, POLÍTICA, P. 23, FELÍCITAS MARTÍNEZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13